

**DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**  
**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
**DOS DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO**  
**CRA 52 # 42 - 73 OF 309 MEDELLÍN**  
**EMAIL: [j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**AUTO AGREGA - DEVOLUCIÓN EXHORTO N°04**  
**PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD RDO 2019-315**

*Se agrega al expediente devolución Despacho Comisorio N°04 librado 13 de Junio hogaño, enviado por el Juzgado Segundo de Familia del municipio de Envigado, Ant. y allegado a esta Judicatura a través de la cuenta electrónica el día 02 de Septiembre año presente.*

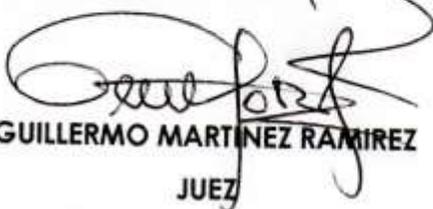
*De conformidad con los artículos 37 y ss CGP se anexiona el citado Comisorio N° 04 debidamente auxiliado que llevó a efecto la intervención individual en el área Psicosocial al niño **MATEO GILLET CÁRDENAS**; asimismo, se pone en conocimiento de las partes interesadas por el término de tres días.*

*Lo anterior, para los fines pertinentes.*

*Posterior a la publicación por Estados Electrónicos en la página web de la Rama Judicial y debidamente ejecutoriado el presente auto se enviará adjunto el documento proveniente del Juzgado Comisionado a las direcciones digitales que las partes hayan indicado en la demanda referenciada.*

*La presente providencia se notificará, entonces, por Estados Electrónicos página web Rama Judicial, sistema siglo XXI e e-mails de partes y apoderados.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
**JUEZ**



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DE ENVIGADO, ANTIOQUIA



Juzgados de Envigado  
"La Calidad nos une"

## INFORME SOCIOFAMILIAR

### 1. ANTECEDENTES

Referencia: Ordenó: **Juzgado Segundo de Familia**  
Proceso: Verbal – Privación de Patria Potestad  
Demandante: Paola Andrea Cárdenas Colorado  
Demandado: Aurelien Nicolás Gillet  
Radicado 2019 - 00315

El Juzgado Segundo de Familia de Envigado, mediante auto del 03 de agosto ordenó auxiliar el Despacho Comisorio No. 4, allegado de parte del Juzgado Noveno de Familia de Medellín donde solicitan la realización de la visita sociofamiliar dentro del proceso de Privación de Patria Potestad, mismo notificado a la Asistente Social el día 5 de agosto de 2021.

La Comisión según auto que requiere su auxilio, solicita la realización de la Visita Domiciliaria en el lugar de residencia de la señora PAOLA ANDREA CÁRDENAS COLORADO quien representa al menor MATEO GILLET CÁRDENAS con el fin de establecer cuáles son sus condiciones personales, familiares, sociales, y en general, cómo se desarrolla su vida en la actualidad.

### 2. TÉCNICAS EMPLEADAS

- ψ Visita domiciliaria
- ψ Entrevistas no estructuradas
- ψ Observación directa
- ψ Revisión del expediente

Las diligencias se llevaron a cabo el día 20 de agosto de 2021.

### 3. ESTRUCTURA FAMILIAR

Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Edo Civil	Ocupación
Paola Andrea Cárdenas Colorado	Demandante	29 años	Técnica	Soltera	Empleada

Margarita María Colorado Zuleta	Madre	59 años	Bachiller	Soltero	Ama de casa
Mateo Gillet Cárdenas	Niño	5 años	Grand Sesion	Soltero	Estudiante

#### 4. CONDICIONES HABITACIONALES:

El apartamento en que residen está ubicado en zona residencial y urbana del municipio de SABANETA, de estrato socioeconómico 3, con vías pavimentadas, facilidad de acceso a rutas de transporte público, cercano a entidades educativas, de salud, comerciales, administrativas y religiosas, cercano al parque principal del municipio:

La vivienda consta de 3 habitaciones, la principal con baño privado que en el momento de la visita estaba siendo ocupada por el señor Pierre Charles Paul Gillet de 79 años, profesional en ingeniería mecánica, pensionado por el gobierno francés, quien se encuentra de vacaciones en Colombia desde febrero y se va en septiembre de este año, entonces se queda varios meses en casa de Paola cuando viene a Colombia y es quien tiene relación directa con el niño Mateo por parte de la familia paterna.

La otra habitación es ocupada por Paola y su hijo, durmiendo en camas separadas en una cama tarima, la otra habitación es ocupada por la señora Margarita María Colorado, que es la mamá de Paola y abuela de Mateo.

La unidad residencial también cuenta con un baño social y con los espacios comunes que son la sala-comedor con juego completo de muebles, la cocina integral completa, y balcón, el apartamento cuenta con todos los servicios públicos de agua, luz, gas, televisión, internet. La infraestructura del apartamento está en buen estado, pisos en baldosa, paredes revocadas, estucadas y pintadas, completamente terminado, puertas y clóset en todas las habitaciones y al momento de la visita la vivienda se encontró aseada y organizada.

#### 5. DINÁMICA FAMILIAR:

MATEO GILLET, es el hijo único de PAOLA ANDREA, con quien ha compartido su vida siempre, su padre es URELIEN NICOLAS GILLET, quien si bien lo reconoció se fue del lado de PAOLA desde que el niño MATEO, tenía diez días de nacido, fue a la Notaría a reconocerlo, pero después no ha establecido contacto voluntario con su hijo a pesar de las solicitudes de PAOLA en pro de garantizar salud mental, emocional y el acompañamiento paterno a su hijo. No ha sido posible.

La señora PAOLA, ante la ausencia del señor AURELIEN, en el año 2018 le interpuso una demanda ante la Fiscalía por inasistencia alimentaria; por tal motivo estableció contacto para reclamarle por la denuncia y solicitándole le fuera retirada que él iba a darle los alimentos, ella le indicó que llevaba casi dos años sin brindarle los alimentos al niño, prácticamente toda la vida del niño, el señor Aurelien le hizo tres consignaciones por 600 mil pesos y la llamó para que le quitara la denuncia, pero como Paola no se la quitó no volvió a enviar ningún dinero, ni a establecer comunicación, incluso este mismo año, ante el llanto y manifestación de Mateo de querer conocer a su papá, Paola le escribió, pero no obtuvo respuesta. Expresa Paola que hace un año Mateo llora y le pregunta por el papá, que lo quiere conocer, que quiere hablar con él, ella dice que puede ser porque en el colegio son muy familiares y religiosos y permanentemente les hablan de la familia, entonces que por la situación y la solicitud del niño, porque a ella le da pesar verlo triste, le dice que el papá está ocupado, que está en otro país y no le queda fácil comunicarse, que le muestra alguna foto de Facebook; sin embargo le escribió le dijo que llamara al niño, que le hiciera una video llamada, que le preguntara como estaba en el colegio, que por favor lo hiciera siquiera una vez a la semana o cada quince días, que Mateo estaba triste y estaba preguntando mucho por él; relata Paola que eso fue en marzo, y que él Aurelien le escribió que junio que no tenía tiempo.

Actualmente PAOLA ANDREA, trabaja como gestora comercial en el empresa COBELEN, sede Itagüí, Mateo es cuidado por su abuela la señora Margarita quien decidió salirse de trabajar para cuidarlo.

La familia materna de Mateo, viven desde febrero de este año en Sabaneta, antes vivían en San Antonio de Prado, pero ante las dificultades con el transporte escolar para recoger a Mateo en las mañanas y la llegada del abuelo que les colaboraría durante el tiempo que estuviera acá en Colombia con el arriendo, decidieron pasarse para Sabaneta, mejorando ambiente, espacio y condiciones de Mateo y todos.

La red de apoyo con la que cuenta Paola y mateo, su familia materna se compone de la mamá de Paola, la señora Margarita, , también del tío materno el señor IVAN DARÍO, quien tiene una microempresa de vidrios en Belén, su esposa MARYORY, quienes tienen un total de cuatro hijos, entre hijos propios y comunes, la familia del señor IVAN es cercana a PAOLA, dice ella que es como un papá, un apoyo, que siempre ha estado ahí, el hijo común de IVAN DARÍO y MARYORY es ISAAC, quien frecuenta la casa de PAOLA y tiene buena relación con MATEO.

También está el hermano de Paola, LUIS FERNANDO CÁRDENAS, de 29 años que vive en Panamá, es casado y trabaja de manera independiente, trabaja

con vidrieras y vendiendo productos del campo que el mismo cultiva en la parcela que vive con su esposa; si bien son muy cercanos por cuestiones geográficas no se frecuentan; están pendientes de poder salir con Mateo para irlo a visitar toda la familia.

La rutina de Mateo es levantarse a las 5:30 am, se organiza y toma algo para salir a la escuela, el transporte pasa por él a las 6:10 am y regresa de la escuela a las 4:45 pm, actualmente estudia en el Colegio Colombo Francés la maison du soleil, ubicado en la Loma del Escobero, vía las Palmas km 10, estudia con una beca del gobierno de Francia del 100%, que incluye no solo pensión académica, sino alimentación y transporte, lleva dos años en este colegio, actualmente está en vacaciones porque es calendario B y ya entra a cursar el nivel Grande Section. Mateo regresa del colegio a las 4:45 pm, se cambia y juega hasta que llega la mamá del trabajo con quien comparte, cenan juntos, leen, ven historias, se pone la pijama y se duerme a las 8:30 pm

Mateo entiende francés, el abuelo le habla en francés y él le contesta en español, el abuelo entiende español, pero casi no lo habla. Paola entró a estudiar francés a fin de comunicarse con el señor Pierre, quien le patrocinó el estudio de Francés.

Mateo durante el tiempo libre después de la escuela, en vacaciones o fines de semana, sale con la abuela y/o la mamá, le gusta jugar con los dinosaurios, carros, salta lazo, le gusta trotar, jugar fútbol; está en clases de fútbol los jueves y ahora que está en vacaciones la abuela lo lleva también los martes, le gusta jugar lotería, parques, pintar y otras actividades.

Como se indicó de manera precedente el progenitor de Mateo, no establece contacto con él para hablarle, saber como está, orientarlo, no se interesa por su salud, proceso académico y de desarrollo personal, tampoco por sus condiciones económicas y si sus necesidades son o no suplidas de manera satisfactoria. La única vez que dio dinero fue ante la notificación de la demanda en la Fiscalía y fue en espera de que le fuera retirada la demanda, pero como no fue así, dejó de enviar el dinero para los alimentos del niño. No lo visita, no lo llama en los cumpleaños, fue el abuelo paterno, Pierre, quien le informó y acompañó a Paola para hacer los trámites relacionados con el beneficio académico de Mateo, también fue el abuelo paterno de Mateo quien le costó los cursos de francés a Paola para poderse comunicar y abrir oportunidades futuras en Francia para ellos.

Cabe anotar que el abuelo de Mateo, el señor Pierre Charles Paul Gillet, sólo contribuye económicamente cuando está en Colombia, de resto no realiza ningún aporte económico para Mateo.

En términos de salud, ha Mateo le fue realizado el procedimiento de postectomía, también lo operaron de las adenoides y actualmente están haciendo las diligencias para que le traten una condición, que es que se le devuelve la comida, situación presentada desde bebé, pero en esa época le decían que quedaba muy lleno, luego le dijeron que era una especie de gastritis y le enviaron medicamentos tipo milanta para tratarlo, pero la condición continúa indistintamente que coma poco o mucho.

## 6. ENTREVISTA AL NIÑO MATEO GILLET CÁRDENAS

MATEO, está ubicado en lugar y persona, si bien sabe que ayer fue su cumpleaños, se evidencia aún cierta dificultad frente a la orientación de los tiempos pasado, futuro y presente, aunque es claro que hoy es hoy, la situación con el manejo de los tiempos, que requieren abstracciones mentales obedece a la edad de Mateo, que apenas cumplió 5 años y se encuentra aún en la etapa preoperacional que genera algunas dificultades en el tema de manejo de información abstracta y no material o concreta de la vida.

Mateo es coherente en su discurso y un nivel discursivo un poco adelantado en la comprensión y uso de algunas palabras que son complejas para su edad, se le nota la avidez de conocimiento y apropiación inmediata de palabras nuevas que escucha, manifiesta inmediatamente que no conoce esa palabra, pregunta qué es y cuando está en el contexto adecuado la introduce en sus narraciones, actitud positiva para su crecimiento intelectual y nuevos aprendizajes. Es cordial, activo, responde a las preguntas que se le formulan, aunque es evidente su carácter dominante e impositivo propio de los niños de su edad y más hijos únicos que consideran son las personas que tienen en control y disposición de las circunstancias. Es proactivo, propone actividades y es claro en sus respuestas.

Frente a su situación familiar relata que vive en Sabaneta, con la abuela, el abuelo y la mamá, que la mamá trabaja y la abuela lo cuida, que la abuela lo regaña, al preguntarle los motivos evade la pregunta y continúa con otros relatos, dice que la abuela lo lleva al parque, cuenta que ha acompañado a la abuela a las clases de cocina pero en modo de queja, y poniendo cara de enojo, manifiesta que ella no lo deja hacer nada, que no lo deja coger el cuchillo para cortar, ni lo deja fritar las comidas, se le explica los motivos de las

prohibiciones que son de carácter protector y preventivas por los riesgos que esas actividades representan para un niño de su edad.

Se evidencia afecto y camaradería entre Mateo y la abuela, la abuela con cariño pero con claridad le establece límites de actividades y en la alimentación de Mateo.

Al indagarle por el padre manifiesta que se llama Aurelien, dice que no lo conoce, al preguntarle si lo ha visto en fotos dice que no, que si lo viera no lo reconocería, dice que él (Mateo) le envía mensajes de voz, pero el papá no los contesta. Al indagarle si lo llama en cumpleaños o navidad o si recuerda que haya asistido en una de esas fechas a su casa, responde que no. Se le pregunta donde vive el papá y dice que en el aeropuerto.

Se le pregunta donde estudia, dice que, en el colegio francés, al preguntarle si le gusta, dice que sí, que los dejan jugar, que hay una montaña donde sube con sus compañeros, lo cuenta como una pilatuna, que sube ahí con los compañeros sin permiso de la profesora, pero cuando nadie los vigila.

Se observa que tiene introyectada la norma, por los gestos y el tono de voz cuando habla, contando algo prohibido; aunque en algunos aspectos frente a la norma se nota ambivalente, a veces se ubica en la posición de persona que la debe obedecer y en otras como persona que debe vigilar que se cumpla. En alguna de las conversaciones dice que tiene a la abuela vigilada y se pone los dedos en los ojos. Es claro el afecto y la confianza que su abuela le confiere a Mateo, al nivel que él se atribuye la autoridad hasta con ella, que, por obvias razones, no sólo de edad, sino de jerarquía natural, ella es quien tiene el poder en la relación, aún así, él dice que la controla.

Dice Mateo que tiene excelente relación con su primo Isaac, que juega con él; que también tiene amiguitos en el fútbol, pero particularmente no habla que tenga o de sus amiguitos en el colegio.

## 7. SITUACIÓN ECONÓMICA

Actualmente Paola y la mamá viven en Sabaneta con Mateo y hasta septiembre con el señor Pierre, la mamá tiene una casa en San Antonio de Prado de su propiedad donde vivieron hasta enero de este año, Paola hizo un préstamo y construyó dos apartamentos, un segundo y un tercer piso; en el momento el primer piso donde ellos vivían y el tercero están rentados, el segundo está desocupado; del alquiler de los dos apartamentos perciben un millón cien mil pesos (\$1'100.000); Paola trabaja en COBELEN, y percibe un

salario básico mensual de un millón cuatrocientos mil pesos (\$1'400.000), y de comisiones promedio al mes, percibe seiscientos mil pesos (\$600.000), y desde febrero el señor Pierre, les aporta un millón cien mil pesos para el arriendo (\$1'100.000).

Los gastos fijos mensuales de Paola, es ajustar el arriendo que es un millón trescientos ochenta mil pesos (\$1'380.000), el señor Pierre da un millón cien mil pesos (\$1'100.000), Paola ajusta doscientos ochenta mil pesos (\$280.000); paga los servicios que son doscientos treinta mil pesos (\$230.000), paga ochenta mil pesos (\$80.000) de transporte de Mateo porque por pandemia disminuyeron la cantidad de niños por bus, entonces incrementó ese valor; y paga la cuota del préstamo para la construcción.

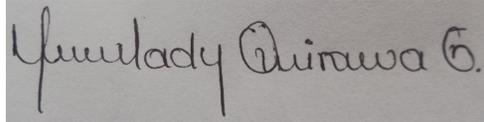
## 8. CONCEPTO PSICOSOCIAL

Se observa una familia funcional, con relación armoniosa y clara, con acciones orientadas a mejorar las condiciones de toda la familia y especialmente las de Mateo, se observa colaboración y apoyo, incluso por parte del abuelo paterno como ya se ha manifestado, hay respeto, afecto, normas, acompañamiento, es una relación tranquila y un ambiente seguro y protector para Mateo.

Se observan la protección de Mateo, en todos los aspectos de su vida, vivienda segura, adecuada y dotada con lo necesario para vivir; una familia que se encarga de su cuidado personal y seguridad, respeto en el trato, inculcando relaciones armoniosas, respetuosas y sanas, que le generan estabilidad emocional y psíquica; estudio, en tanto está vinculado a una institución académica con un buen nivel de calidad; vestuario, se observa que está bien cuidado, limpio y bien vestido; salud, está afiliado a la EPS SURA; recreación, por las mismas narraciones de Mateo, da cuenta que tiene espacios de recreación y deporte que garantizan un desarrollo integral; además de la orientación y acompañamiento brindada por la familia.

Como se observa en la descripción y resultado de la entrevista y visita hay una ausencia total del señor Aurelien Nicolás Lionel Gillet, Mateo refiere que no lo conoce, que si lo viera no lo reconocería, que no lo llama y nunca lo ha visitado ni siquiera en las fechas especiales, ni llamado. Según Paola le ha escrito y solicita que llame a Mateo para que él esté tranquilo y tenga la figura de papá, pero no ha recibido respuesta ni oportuna ni positiva ante su petición.

Por otro lado, tenemos que la ausencia del señor Gillet no sólo es en su función de figura paterna en relación con lo afectivo y normativo, acompañamiento y ser un referente para su hijo, sino también en su función y obligación de proveedor de las condiciones materiales en beneficio y garantía de los derechos de su hijo MATEO GILLET CÁRDENAS.



YORLADY QUIRAMA GRAJALES  
Asistente Social



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**Rama Judicial**  
RADICADO. 05001 31 10 009 2019 00315 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Treinta de agosto de dos mil veintiuno

Por medio del presente se remite informe sociofamiliar del presente proceso, mismo que fue solicitado mediante Despacho Comisorio No. 04, recibido en este Despacho el 30 de julio de la corriente anualidad, se regresa el mismo debidamente auxiliado al Juzgado Noveno de Familia, origen de la Comisión.

NOTÍFIQUESE

  
DORAISABEL HURTADO SANCHEZ  
JUEZ

(Y.Q.)

i  
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0133  
Fijado hoy 31 de agosto de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado  
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.  
María Mónica Mercado Salazar  
Secretaria

## RADICADO 2019-00315 DEVUELVE DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

Juzgado 02 Familia - Antioquia - Envigado <j02fenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 2/09/2021 1:05 PM

Para: Juzgado 09 Familia - Antioquia - Medellín <j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mario Humberto Gaviria Montoya <mgavirim@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Me permito devolver debidamente diligenciado el despacho comisorio librado dentro del proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por la señora PAOLA ANDREA CÁRDENAS COLORADO, en interés de su hijo menor de edad M.G.C., frente al señor AURELIEN NICOLÁS LIONEL GILLET, radicado bajo el número 05001 31 10 009-2019-00315-00, que allí se tramita para los efectos procesales pertinentes, como se ordenó por auto del 30 de agosto de 2021.

Se comparte el enlace de la comisión para la consulta completa de la misma y sus anexos:  [05001 31 10 009 2019-00315 00 COMISION](#)

Juzgado Segundo de Familia de Envigado

Carrera 43 # 38 Sur-42. Palacio de Justicia Álvaro Medina Ochoa

Envigado - Antioquia

Tel: (4) 334 44 71

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00

## Entregado: RADICADO 2019-00315 DEVUELVE DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 2/09/2021 1:05 PM

Para: Juzgado 09 Familia - Antioquia - Medellín <j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (29 KB)

RADICADO 2019-00315 DEVUELVE DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO;

### **El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[Juzgado 09 Familia - Antioquia - Medellín \(j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: RADICADO 2019-00315 DEVUELVE DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

## Entregado: RADICADO 2019-00315 DEVUELVE DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Jue 2/09/2021 1:05 PM

Para: Mario Humberto Gaviria Montoya <mgavirim@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (29 KB)

RADICADO 2019-00315 DEVUELVE DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO;

### **El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[Mario Humberto Gaviria Montoya \(mgavirim@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:mgavirim@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: RADICADO 2019-00315 DEVUELVE DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO